

Clasificación del nivel de riesgo ambiental y social de las operaciones

Categoría I: Alto Riesgo Ambiental y Social. Comprende aquellas operaciones que tengan el potencial de causar impactos ambientales y/o sociales negativos significativos, diversos, irreversibles, difíciles de evaluar o sin precedentes. Incluye también las operaciones que se desarrollen en áreas o ecosistemas de alta sensibilidad ambiental, que afecten de manera importante e irreversible los recursos naturales o que alteren significativamente la naturaleza, características o las relaciones funcionales de las comunidades. Por lo general, los impactos se manifiestan en áreas más amplias que aquellas donde se interviene físicamente.

Categoría II: Moderado Riesgo Ambiental y Social. Comprende aquellas operaciones que tengan el potencial de causar impactos ambientales y/o sociales negativos localizados, de corto plazo y para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas y al alcance de los ejecutores y demás actores involucrados. Por lo general, los impactos se manifiestan específicamente en las áreas donde se interviene físicamente.

Categoría III: Bajo Riesgo Ambiental y Social. Comprende aquellas operaciones que tengan el potencial de causar impactos ambientales y/o sociales de baja intensidad, temporales y reversibles o cuyos impactos son nulos. Estas operaciones podrán no requerir de un proceso de debida diligencia, sin perjuicio de los requerimientos que, a juicio del ejecutivo ambiental, se establezcan para garantizar una gestión ambiental y social ajustada a los principios y normas de CAF.

Categoría IF: Intermediarios Financieros. Comprende las operaciones donde los recursos aportados por CAF son destinados a instituciones financieras bancarizadas, microfinancieras, fondos, entidades financieras del sector solidario o cooperativo, entre otras y que, generalmente, canalizan dichos recursos para múltiples fines o para terceros. En estas operaciones, la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos, obras o actividades a ser financiadas son de responsabilidad de dichas instituciones.